



Municipalidad Distrital de
Imperial – Cañete

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 466 - 2022 - MDI

Imperial, 18 de noviembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 323-2022-MDI, de fecha 01 de Setiembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobiernos locales, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a sus demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDI, de fecha 14 de octubre del 2021, se aprueba el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Imperial - 2021;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 323-2022-MDI, de fecha 01 de Setiembre de 2022, se resuelve OTORGAR RESPONSABILIDAD al Ing. DAVID CARLOS ROSALES CARBONEL identificado con DNI N° 42833229 en adición a sus funciones como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO la UNIDAD DE OMAPED Y CIAM de la Municipalidad Distrital de Imperial;

Que, es facultad del Alcalde en su condición de representante legal, y máxima autoridad administrativa, efectuar y dar por concluida las designaciones y/o encargaturas en cargo de responsabilidad directa de confianza conforme a las atribuciones conferidas por el Artículo 6° y el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria: Reglas aplicables a funcionarios y directivos designados por resolución. *Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;*

Que, la Sra. Andrea Ascensión Yactayo Soto, identificada con D.N.I. N° 42236054, es una trabajadora CAS, quien viene desarrollando sus labores como Especialista Ejecutivo (Jefe De Unidad De Demuna) en La Unidad de Demuna, quien verificado su perfil cumple con los requisitos para otorgarle la responsabilidad;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el Artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y contando con las visaciones de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Recursos Humanos y Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Imperial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA la responsabilidad de la UNIDAD DE OMAPED Y CIAM, al Ing. DAVID CARLOS ROSALES CARBONEL identificado con DNI N° 42833229, la cual se cedió en adición a sus funciones como GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO SEGUNDO. - OTORGAR RESPONSABILIDAD a la Sra. Andrea Ascensión Yactayo Soto, identificada con D.N.I. N° 42236054, a partir de la fecha la UNIDAD DE OMAPED Y CIAM de la Municipalidad Distrital de Imperial.

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO, todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR a los interesados y a las demás Áreas de la Institución Municipal para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL
PERCY MARCELINO MANRIQUE ABURTO
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”